

**COMPETITIVIDAD,
EMPLEO ESTABLE Y COHESIÓN SOCIAL**

**DECLARACIÓN PARA EL DIÁLOGO SOCIAL
EN EXTREMADURA 2007**

Mérida, 8 de octubre de 2007

1 PREÁMBULO

El Diálogo Social entre los agentes institucionales, sociales y económicos, forma parte de las reglas democráticas en las sociedades avanzadas. Extremadura en su recorrido como Comunidad Autónoma tiene una larga experiencia no sólo de diálogo social, sino también, en hacer valer la representatividad de los agentes que configuran su tejido social, político y económico.

La Junta de Extremadura, las organizaciones sindicales UGT y CCOO de Extremadura y la Confederación Regional Empresarial de Extremadura CREEX, tienen la voluntad de apoyar el impulso de fórmulas necesarias y representativas para proteger, amparar y propiciar un clima de diálogo social, que haga de Extremadura un espacio lleno de realidades y posibilidades para todas las personas que viven en ella y todas aquellas que quieran acompañarnos.

Voluntades que permitan defender mejor y en el sentido más amplio los intereses extremeños en el contexto del Estado Español, con especial énfasis en las consecuencias y derivaciones del modelo autonómico definido constitucionalmente.

El Gobierno de la Junta de Extremadura, las Organizaciones Sindicales y las Organizaciones Empresariales fijarán en esta declaración, las bases para el entendimiento de aquellas cuestiones que para la sociedad extremeña son de vital importancia mantenerlas bajo el consenso a través de la concertación social.

Su principal objetivo pasa por alcanzar mayores niveles de desarrollo económico, empleo y calidad del mismo, de bienestar social, de cohesión y sostenibilidad ambiental. Para el logro de estos objetivos es preciso apostar por un modelo de crecimiento económico equilibrado y duradero, basado en la mejora de la competitividad de nuestra economía y el incremento de la productividad, para alcanzar una mayor cohesión social y territorial basada en la universalización de prestaciones y servicios sociales.

Los acuerdos serán establecidos en un proceso abierto y en los ámbitos que se consideren por las partes, así como su seguimiento y evaluación en el marco temporal 2007-2011.

2 CONSIDERACIONES GENERALES.

2.1 EL DIÁLOGO SOCIAL COMO REFERENCIA DEMOCRÁTICA.

La Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales de nuestra comunidad son conscientes de la importancia del diálogo social como fortalecimiento de la sociedad extremeña y por ende, del sistema democrático.

Desde los primeros años de la democracia y en los distintos gobiernos socialistas, la articulación social y económica de nuestra región ha sido una de las prioridades en la toma de

decisiones. Una importancia que la ha convertido en un elemento identitario.

Un logro de todos los extremeños que ha posibilitado no sólo adquirir cultura democrática, sino que ha posicionado a nuestra Comunidad Autónoma en el conjunto nacional e internacional como un referente en la cultura del consenso y la estabilidad social.

Extremadura es hoy un valor seguro, la ciudadanía extremeña ha decidido mayoritariamente una opción política progresista, pero también una manera de gobernar que garantice en todo momento la estabilidad política y social. Una combinación, que ha dado como resultado una apuesta clara de futuro: una sociedad madura dispuesta a dar un salto cualitativo en el panorama autonómico y nacional.

La Comunidad Autónoma de Extremadura ha conseguido con su esfuerzo y tesón tener un lugar reconocido en el conjunto del país, un lugar entre iguales. Hoy, el objetivo de Extremadura es tener un lugar en el mundo, para ello no hay mejor base referencial que el diálogo y el consenso social.

2.2 EL DIÁLOGO SOCIAL COMO ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO.

La seguridad es un valor en alza en una sociedad cambiante como en la que vivimos, una consecuencia, por tanto, del diálogo social. Una opción por la que ha apostado la Junta de Extremadura como símbolo identitario de nuestra manera de ser y de gobernar.

La atracción de capital, el fortalecimiento de nuestro tejido empresarial y el acompañamiento de los agentes sociales, económicos e institucionales es un paquete que debe ir unido en la oferta autonómica. Un objetivo prioritario sería entonces, ofrecer una opción de creación de riqueza para todos los extremeños bajo el diálogo social.

Uno de estos instrumentos que la Junta de Extremadura propicia y pone a disposición de los agentes sociales es la Declaración para el Diálogo Social, al cual le debemos en parte los resultados socio económicos de Extremadura como Autonomía.

Los instrumentos son importantes, pero no se deben convertir en un fin en sí mismos, son sólo medios para conseguir otro objetivo, y éste no es otro que la consecución de un equilibrio entre la sociedad extremeña en general, y en particular entre los empresarios y trabajadores extremeños, pilares fundamentales del crecimiento de Extremadura.

La Junta de Extremadura reconoce y asume su papel como dinamizador de acuerdos entre las fuerzas decisorias de la creación de riqueza: empresas y trabajadores, pero también es consciente de marcar las directrices políticas necesarias, como responsable de las políticas públicas de esta Comunidad, mandato de los extremeños.

2.3 EL DIÁLOGO SOCIAL Y EL ENTORNO COMO REFERENCIA.

La sociedad extremeña forma parte de un entorno global, un entorno que va más allá de las fronteras geográficas y políticas. Hoy, no hay límites para llegar, lo importante es estar preparados para intentarlo.

Los cambios vertiginosos de los que somos testigos de excepción por estar en lo que denominamos “las sociedades desarrolladas”, no nos pueden convertir en meros espectadores de lo que sucede a nuestro alrededor, nuestro papel tiene que ser de actor en los escenarios decisivos políticos y económicos.

La Junta de Extremadura, es el elemento aglutinador de voluntades, esfuerzo colectivo e impulsor de ideas y proyectos. Todos los extremeños son actores de su entorno más próximo, todos tienen un papel que desempeñar, todos son necesarios e imprescindibles en el proyecto Extremadura, es por eso que todos tienen que estar en igualdad de oportunidades: los que viven en el medio rural y los que viven en el medio urbano.

Somos conscientes de que la socialización de las nuevas tecnologías es una premisa necesaria en esta sociedad. Extremadura ha realizado un gran esfuerzo en este ámbito y es por eso por lo que la accesibilidad a estas tecnologías de todos los extremeños, es hoy una realidad.

Pero esto no es suficiente, los elementos económicos y sociales transforman nuestro mercado sin una percepción clara de los mismos, todo a gran velocidad y a todos los niveles.

El entorno autonómico, y pensando por lo tanto en el entorno competencial, necesita los cambios y las transformaciones que hagan a nuestras empresas competitivas, a nuestros trabajadores productivos y todo ello fortaleciendo a las empresas, mejorando la calidad del empleo y nuestro medio natural. Tres pilares necesarios en la convergencia por la apuesta de la segunda transformación extremeña, arropado por el consenso y el diálogo social como marco de referencia.

Nuestros tres pilares se sustentarán en tres ejes de intervención de referencia:

- Sistema Productivo/ Laboral.
- Sistema de Garantías Ciudadanas. Derecho de ciudadanía.
- Sistema Natural/ Ecosistemas.

La Junta de Extremadura, la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y la Confederación Regional de Empresarios como expresión de una voluntad compartida de fortalecer el Diálogo Social y transmitir a la sociedad un mensaje de confianza, de ilusión y de trabajo, que nos permita, en un horizonte cercano, situar a Extremadura a la vanguardia del desarrollo económico y social, conviene en suscribir la presente DECLARACIÓN; que define las materias, objetivos y orientaciones generales conforme a las que ha de desarrollarse esta nueva etapa de Diálogo y Concertación Social en Extremadura.

3 ÁMBITOS DEL DIÁLOGO SOCIAL.

Los ámbitos del Diálogo Social estarán establecidos en las siguientes áreas competenciales de la Junta de Extremadura:

3.1 *Ámbito laboral.*

3.1.1 Empleo.

Las partes firmantes valoran positivamente los resultados obtenidos por los Planes de Empleo de Extremadura hasta ahora suscritos, así como los frutos derivados del Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo suscrito en mayo de 2006 entre el Gobierno de la Nación y los principales agentes económicos y sociales de nuestro país. En este sentido expresan su voluntad de profundizar en el objetivo de definir y favorecer una estrategia dirigida a mejorar los niveles de calidad en el empleo regional.

Este será uno de los objetivos esenciales en la definición de un nuevo Plan de Empleo que, continuador del ahora vigente, establecerá estrategias añadidas orientadas al aumento del empleo y la lucha contra el desempleo, la mejora de los elementos que definen la calidad del empleo regional, la territorialización de políticas activas y la regularización y erradicación de la economía sumergida. En particular, se articularán medidas dirigidas a favorecer el empleo y la integración laboral de las mujeres, de los jóvenes, de las personas con discapacidad y de otros colectivos con dificultades de inserción laboral.

Unido a lo anterior, la apuesta por una economía del conocimiento requiere favorecer la formación permanente a lo largo de toda la vida, siendo ésta la mejor vía para asegurar la cualificación profesional que demanda el mercado de trabajo extremeño, así como para garantizar la empleabilidad de toda la población en edad de trabajar.

Las partes firmantes valoran la oportunidad de negociar un Pacto por la Formación Profesional en Extremadura que venga a enmarcar las actuaciones a emprender para adaptar la formación de los trabajadores a las necesidades productivas de la región.

3.1.2 Ordenación y renovación de la mano de obra en el sector agrícola.

Las partes firmantes de la presente declaración consideran acuciante una intervención sobre la mano de obra agraria de la región. El sector primario viene soportando una reconversión larvada y nunca reconocida oficialmente que ha expulsado de la actividad agraria a no menos de 50.000 extremeños y extremeñas en los últimos años.

Por todo lo anterior, el Gobierno Regional y los agentes económicos y sociales más representativos de Extremadura, a través de un proceso específico de diálogo social, consideran necesario dar una respuesta integral a esta situación implicando a las administraciones en este proceso, contribuyendo de esta manera a la modernización del sector

primario y a la generación de unas sinergias en términos de recolocación, recualificación o, en su caso, de rentas.

3.1.3 Siniestralidad Laboral

Los datos estadísticos indican que Extremadura ofrece uno de los menores índices de incidencia del conjunto del Estado en materia de siniestralidad laboral, sin embargo, la siniestralidad no ha dejado de aumentar en nuestra región.

Las medidas puestas en marcha por el IV Plan de Actuación han tenido un efecto desigual, funcionando bien unas, en fase de puesta en marcha otras y alguna que no se ha llegado a materializar.

Es objetivo de los firmantes de la presente declaración seguir luchando de forma decidida contra las causas que producen el mantenimiento de esta lacra social, por lo que manifiestan su voluntad de renovar y reforzar, con un nuevo Plan de Actuación, la puesta en marcha de políticas eficaces dirigidas a la eliminación de sus causas y a la promoción de una adecuada cultura de la prevención en las empresas y entre los trabajadores y trabajadoras extremeños.

La negociación de este Plan buscará el diseño e instrumentación de todas aquellas medidas que el Gobierno Regional y los Agentes Sociales y Económicos de la región consideren pertinentes para garantizar lugares de trabajo seguros y saludables acordes con los derechos y obligaciones contenidos en la Legislación vigente.

3.2 Negociación Colectiva

Los interlocutores sociales consideran que la negociación colectiva es el espacio natural del ejercicio de la autonomía de los agentes sociales. El desarrollo de la capacidad de regulación de la negociación colectiva y de su cobertura laboral precisa acciones de los interlocutores sociales, que pueden y deben contar con apoyos públicos en el terreno de la racionalización de la estructura de la negociación colectiva o el enriquecimiento de los contenidos negociables.

Con un claro componente bipartito las partes social y económica han de buscar las fórmulas más convenientes para propiciar la capacidad de adaptación de la negociación colectiva a las necesidades de empresas y sectores productivos extremeños así como para mejorar la productividad.

El diálogo social debe definir mecanismos de articulación de la negociación colectiva en sus diferentes ámbitos de acuerdo a los principios de eficacia y transparencia y afirmar el papel central de la propia negociación colectiva como procedimiento no solo de fijación de las condiciones laborales, sino, además, de determinación de políticas de empleo (formación profesional, fomento del empleo o estímulos a la estabilidad laboral, entre otras) o de bienestar social como el progreso en áreas específicas como la salud y seguridad, la igualdad o la conciliación de la vida laboral o familiar.

Paralelamente a lo anterior, no debe ser desdeñada la capacidad del impulso económico de la negociación colectiva que deberá orientar sus esfuerzos a la mejora de la competitividad del sistema productivo regional, de sus empresas y sectores como garantía de equilibrio entre las legítimas aspiraciones de optimización de los beneficios que inciden en las rentas empresariales con la implementación de mecanismos de reparto social por la vía del empleo, de su calidad, de los salarios y de las condiciones laborales.

Las Organizaciones Empresariales y Sindicales, firmantes de la presente declaración, manifiestan su voluntad de establecer escenarios específicos de diálogo social bipartito que permitan mejorar la calidad y eficacia de los convenios colectivos en Extremadura a través de la definición de estrategias orientadas a la regionalización de los mismos, la definición de contenidos de calidad que contribuyan a la ordenación de las relaciones laborales en la región, la mejora de las condiciones laborales, especialmente la calidad del empleo regional y a la dinamización de la competitividad del sistema productivo extremeño.

Asimismo, manifiestan su compromiso de avanzar en la cobertura de vacíos de aquellos sectores que aún no tienen un convenio colectivo que les sea de aplicación y a la modernización y mejora de los actuales procedimientos de solución extrajudicial de conflictos laborales.

El Gobierno extremeño declara su interés y respeto por el resultado final de estos procesos de diálogo bipartito y anuncia su compromiso de impulsar y desarrollar, en el marco de sus competencias, los acuerdos que finalmente puedan ser alcanzados.

3.3 Educación

En el aspecto educativo, desde la certeza de que la mayor riqueza que tiene Extremadura son sus mujeres y hombres, y que la mejor inversión es la que se realiza sobre su capital humano, se deben concertar políticas generales más definitivas y duraderas, sobre la base de un pacto por la educación, con amplio consenso social y político. Especial énfasis deberá darse a lo concerniente a las cualificaciones profesionales y su formación, además de conexas los instrumentos administrativos, de planificación y gestión que se encarguen de ello.

La política universitaria acompañará los tiempos y garantizará los medios y la financiación suficiente para la verdadera adaptación al espacio común europeo de la educación superior, exigiendo a la Universidad contrapartidas sociales, entroncadas con los objetivos de empleo, cualificación, investigación y desarrollo mencionados. Una política universitaria que remueva, aflore y supere aquellos elementos que impiden caminar hacia la Universidad que necesita el futuro de Extremadura.

3.4 *Ámbito económico.*

3.4.1 Desarrollo Empresarial.

El avance experimentado en Extremadura en los últimos veinte años en esta materia es incuestionable a la luz de los resultados reflejados en el número y calidad de las empresas radicadas en la región, fruto de las estrategias definidas en los distintos procesos de diálogo social, sustentados en los diferentes Planes de promoción Empresarial e Industrial.

Así hoy, Extremadura cuenta con un significativo volumen de empresas que vertebran su sistema productivo, volumen que permite referenciar una masa crítica suficiente para abordar un nuevo proceso de relanzamiento y modernización del mismo.

Sobre la base de lo anterior, es necesario plantear una nueva estrategia de Desarrollo Económico, acorde con la realidad de Extremadura poniendo el acento en el desarrollo y diversificación de la base productiva regional. Si bien la innovación, la sociedad del conocimiento, y el impulso de la competitividad empresarial son instrumentos necesarios para crecer; en una situación como la nuestra, caracterizada aun por desequilibrios estructurales (falta de suficiente tamaño y cultura empresarial, excesivo peso del sector primario, insuficiente articulación productiva,.), esta estrategia debe ser decisiva.

Las políticas instrumentales necesarias en ese nuevo enfoque de desarrollo económico deberán estar acompañadas por los poderes públicos planificando y orientando en unos casos, y en otros, participando directamente en el incremento del capital productivo, acompañado o acompañando, siempre que sea posible, por el sector privado, especialmente en aquellos sectores considerados de interés estratégico.

Por otro lado, todos los recursos de la región deben estar al servicio de la mejora del bienestar y de las condiciones de vida de los ciudadanos, sin que esto suponga, en ningún caso, privar a generaciones venideras del disfrute y uso de tales recursos pero tampoco el seguimiento de un modelo conservacionista que rechaza la puesta en valor de recursos como las masas forestales, el agua, el aire, el sol o los minerales. Se trata en definitiva de una apuesta decidida por un Modelo de Desarrollo Sostenible, en el que lo económico, lo social y lo ambiental convivan perfectamente.

Las partes firmantes de la presente Declaración convienen en la necesidad de impulsar un proceso de diálogo social que, combinando aquellas materias objeto de concertación tripartita a definir en un nuevo Plan de Desarrollo Empresarial, con aquellas otras competencia de la negociación bipartita empresarios – sindicatos a desarrollar a través de la negociación colectiva, defina una estrategia orientada a promover mejoras de competitividad del sistema productivo regional a través de actuaciones tendentes a :

1. El incremento del tamaño medio de la empresa regional.
2. El incremento de las infraestructuras industriales.

3. El impulso del I+D+i en el seno de la empresa extremeña que deberá estar orientado a la evolución de sus producciones a otras de mayor valor añadido, la mejora de los procedimientos internos de gestión y la mejora de la gestión de los recursos incluidos en ellos los recursos humanos.
4. La apertura a los mercados exteriores tanto nacionales, europeos o internacionales.
5. La participación del sector público empresarial en sectores estratégicos para la economía y el empleo regional.
6. La mejora de la cualificación de la mano de obra.

3.4.2 Formación profesional en el seno de la empresa extremeña.

La formación permanente en el seno de la empresa extremeña es un objetivo irrenunciable con vistas a la modernización de la misma y a conseguir mayores ganancias de productividad. Al mismo tiempo es ésta una estrategia que incide directamente en la empleabilidad de la mano de obra regional y su garantía de permanencia en el mercado de trabajo.

Pese a lo anterior, el tejido empresarial en Extremadura presenta serias dificultades a la hora de conformar una dinámica que permita implantar un adecuado proceso de formación permanente en el seno de las empresas regionales.

El tamaño medio de nuestras empresas, la escasa tradición en esta materia, y las dificultades de carácter administrativo, entre otras, determinan una situación manifiestamente mejorable y necesaria a la hora de conformar una adecuada estrategia de dinamización económica y de empleo de calidad en Extremadura.

Las partes empresariales y sindicales firmantes de esta Declaración manifiestan su compromiso de apertura de un escenario específico de diálogo social en esta materia que incluya medidas que favorezcan y propicien el acceso a las actividades de formación permanente a todos los trabajadores y trabajadoras de la región.

La Junta de Extremadura manifiesta su compromiso e interés por este tema impulsando cuantas actuaciones contribuyan al resultado final de la negociación en el marco de sus competencias.

3.4.3 Agricultura y Ganadería regional

El futuro del sector agroganadero en Extremadura presenta ciertos niveles de incertidumbre si tenemos en cuenta la continua desaparición de explotaciones, el progresivo envejecimiento de la población agraria, el escaso relevo generacional implícito y los consiguientes desequilibrios territoriales que se acentúan en gran parte de nuestras áreas rurales, además de una escasa productividad.

Ante la limitación o recorte de las ayudas comunitarias a la producción, se revela como imprescindible la búsqueda y potenciación de nuevas fórmulas que permitan mantener la

viabilidad de las producciones agroganaderas en Extremadura.

Para ello entre otras medidas, deberán ser impulsadas acciones que orienten al sector hacia un proceso de modernización y adaptación de sus producciones y de los procesos productivos a los nuevos mercados.

Las partes firmantes de la presente Declaración consideran imprescindible aunar voluntades y esfuerzos en la defensa y modernización de nuestro agro, que debe ir unida necesariamente a la potenciación del medio rural y al respeto del medio ambiente.

En este contexto acuerdan impulsar un escenario específico de diálogo social que establezca unas bases perdurables de apoyo y dinamización del sector.

3.4.4 Energía.

La energía en Extremadura constituye un pilar que manifiesta su importancia al analizar el peso del citado sector en la composición del PIB regional.

La diversificación de las fuentes de energía, el fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética son y deben ser impulsados desde la posición estratégica de una sociedad avanzada.

El Gobierno Regional y los Agentes Económicos y Sociales comprometen sus esfuerzos a favor de la definición de un nuevo Plan Energético para Extremadura que será determinado a través de un específico proceso de diálogo social.

3.5 *Ámbito de los Derechos Sociales.*

3.5.1 Política Social

Extremadura cuenta con un amplio bagaje de acuerdos en materia de política social que han diseñado y conseguido desarrollar un relevante conjunto de servicios sociales y prestaciones de los que hoy disfruta toda la ciudadanía.

Como continuación de esta labor que consideran muy positiva y esencial para alcanzar una sociedad extremeña más solidaria, las partes firmantes de esta Declaración manifiestan la necesidad de impulsar un nuevo Plan de Política Social que, con base en los anteriores, venga a definir ambiciosas políticas e instrumentos eficaces que permitan avanzar en el desarrollo de la igualdad y del bienestar social de la población extremeña, en especial, de los colectivos más desprotegidos y servicios públicos.

3.5.2 Atención a la Dependencia.

La aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia obliga a instrumentar un nuevo sistema autonómico de atención a las personas dependientes.

Los firmantes de esta Declaración, reconociendo el elevado valor estratégico de la citada ley a la hora de avanzar en la consolidación de nuevos derechos sociales en nuestro país, acuerdan establecer un específico proceso de diálogo social que permita definir conjuntamente las funciones, servicios, calidades de los mismos y la estructura del nuevo sistema autonómico de atención a personas dependientes.

3.5.3 Inmigración.

La inmigración como fenómeno de reciente aparición en nuestra Comunidad, debe representar una nueva oportunidad de desarrollo cultural, social y económico para Extremadura.

Para ello es preciso definir, determinar y planificar sus efectos, disminuyendo todos aquellos de índole social y económica que fueran negativos para nuestra sociedad y para la propia población inmigrante y potenciando el desarrollo de los efectos positivos en términos sociales y económicos.

En este sentido, el Gobierno Regional y los Agentes Económicos y Sociales convienen desarrollar un proceso específico de diálogo social que dé forma a un Acuerdo por la Inmigración, que tendrá una doble función. Por una parte visualizando y desarrollando las ventajas del fenómeno para la región y por otra ordenando y dimensionando la actividad a desarrollar por los inmigrantes, estrategia que aportaría economía y calidad de empleo a la par que sin duda contribuiría a eliminar los permanentes peligros de intolerancia social ante un fenómeno poco comprendido y asimilado hasta sus últimas consecuencias por la población autóctona.

3.6 *Ámbito de las Infraestructuras.*

3.6.1 Comunicación.

El sistema de comunicaciones tanto físicas a través de nuestra red de carreteras y autovías e infraestructuras ferroviarias, como telemáticas, ha experimentado en Extremadura una evolución altamente positiva desde el inicio del proceso autonómico.

El efecto de dicha mejora ha sido doble al conseguir incrementar de forma sensible la calidad de vida de la ciudadanía, vertebrando las zonas rurales y urbanas de la Comunidad, contribuyendo al mismo tiempo de forma destacada a la mejora de las condiciones económicas de una región que, con sus infraestructuras, se presenta en estos momentos como una región avanzada y con capacidad de conectarse al resto del territorio en que se asienta, especialmente al triángulo integrado por los ejes Madrid, Lisboa, Sevilla del que Extremadura puede y debe obtener posición de ventaja para su definitivo despegue económico.

Las partes firmantes de la declaración convienen en reconocer la importancia de las infraestructuras por sus efectos sociales y económicos, comprometiendo sus esfuerzos en la promoción de un escenario específico dentro del proceso de diálogo social que permita definir

una estrategia concertada para las infraestructuras viarias regionales.

La red regional de Telecomunicaciones, al servicio de la mejora de la accesibilidad de las TICs, debe ser objeto de actuación en este marco de negociación.

3.6.2 Vivienda

La importancia social de las políticas de vivienda es clara y manifiesta por sus repercusiones en la calidad de vida de la ciudadanía como por sus efectos sobre los condicionantes colectivos que disfruta o padece una sociedad.

Igualmente, son manifiestos los efectos económicos de dichas políticas que en la práctica se constituyen en motor de desarrollo de empleo y de determinados subsectores industriales.

Los firmantes de la presente declaración reconocen las políticas que han sido implementadas en Extremadura a favor del efectivo cumplimiento del principio de una vivienda digna para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de la región. La política de viviendas protegidas en todas las figuras de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Viviendas de Protección Pública, Viviendas de Protección Oficial, tanto de Régimen Especial como General, Viviendas Medias, Rehabilitación de Cascos Antiguos, Autopromoción y Rehabilitación de Viviendas) son ejemplo de ello. Asimismo son conscientes del importante efecto que sobre la economía regional y su despegue, ha tenido una avanzada y decidida apuesta por el sector de la construcción civil y la vivienda regional.

Pese a lo anterior, dada la situación coyuntural existente sobre el sector y debido a la importancia social y económica del mismo, las partes firmantes manifiestan su voluntad de incluir dentro del proceso de diálogo social un escenario específico que permita definir estrategias destinadas al mantenimiento del empleo y la actividad económica del sector de la construcción, así como la definición de políticas adecuadas a las necesidades de vivienda para el conjunto de la población y singularmente de los jóvenes de la región y la actualización de los módulos de Viviendas de Protección Oficial.

En cuanto a los PIR se solicitará un informe, no vinculante en cada caso, a las partes.

3.7 Ámbito Institucional.

3.7.1 Participación institucional de los agentes sociales y económicos.

La Constitución Española consagra la figura de los sindicatos y de las organizaciones empresariales como unas instituciones de derecho privado portadoras de intereses dignos de tutela y, bajo esa cualidad, las dota de relevancia constitucional.

Por su parte en Extremadura la Ley 3/2003, de 13 de marzo, sobre participación institucional de los agentes sociales más representativos, vino a reconocer a estas organizaciones los espacios institucionales necesarios con objeto de que cumplan con la defensa y promoción de

los intereses económicos y sociales que les son propios, poniendo al tiempo a su disposición los medios e instrumentos necesarios para el logro de dichos fines.

Es voluntad de la Junta de Extremadura reforzar la función de los interlocutores sociales en la Región. Por ello, en el marco del diálogo social, los firmantes de la Declaración se proponen avanzar en el desarrollo de los instrumentos de participación institucional existentes.

3.7.2 Estatuto de Autonomía.

Las fuerzas políticas regionales han manifestado su voluntad de abordar un proceso de reforma del actual Estatuto de Autonomía de Extremadura que permita la adecuación del mismo a los cambios y nuevos escenarios abiertos desde su aprobación en 1983.

Dentro del marco de participación institucional y teniendo en perspectiva esa posible reforma del Estatuto de Autonomía, la Junta de Extremadura se compromete, si dicha reforma se plantease, a abrir un escenario de diálogo y de intercambio de opiniones y propuestas con los agentes económicos y sociales más representativos en aquellos ámbitos que sean de la competencia de éstos, de tal forma que el nuevo Estatuto de Autonomía pueda ser garante de nuevos derechos laborales y sociales para aquellas personas que realicen actividad laboral o económica en nuestro territorio.

3.7.3 Financiación Autonómica.

Desde el inicio del proceso autonómico en nuestro país, la Comunidad Autónoma de Extremadura se ha caracterizado, en el plano de la financiación autonómica, por la defensa de los elementos vertebradores de la solidaridad nacional, sea ésta de carácter territorial, sea de carácter generacional o social.

La suficiencia de una hacienda estatal como elemento garante de la solidaridad territorial, la centralidad de las políticas de solidaridad social a través del sistema público de la Seguridad Social, o las políticas de protección al desempleo, han sido y siguen siendo entre otros, elementos en los que Extremadura se ha posicionado de forma clara y precisa.

Ante un nuevo proceso de definición de los mecanismos de financiación de las Comunidades Autónomas en el Estado Español, los firmantes de la presente Declaración convienen en fijar una posición común a través de un escenario específico de diálogo social, que represente los intereses colectivos de las instituciones y ciudadanía de nuestra región.

3.7.4 La Administración Pública.

La Administración Pública debe prestar un servicio público de calidad que contribuya a alcanzar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos.

Teniendo en cuenta los cambios legislativos acordados por el Gobierno y las Organizaciones Sindicales que han sido recogidos en el Estatuto del Empleado Público, el Gobierno Regional y

las Organizaciones Sindicales más representativas, acuerdan la elaboración de un nuevo Proyecto de Ley de Función Pública, al objeto de incidir entre otros, en ámbitos esenciales tales como la dignificación y profesionalización del empleado público. Asimismo, se fomentará la estabilidad laboral, reduciendo para ello, las altas tasas de temporalidad existentes en el empleo público.

Garantizando en todos los casos un servicio mucho más ágil, que inspire mayor confianza a la ciudadanía y más acorde con los objetivos de futuro, afrontando con plenas garantías el conjunto de las transferencias existentes y las previsibles.

4 METODOLOGÍA.

Las partes firmantes de esta Declaración son corresponsables del mismo y se comprometen a hacer seguimiento, evaluación y reorientación, en el caso que fuese necesario de los acuerdos específicos así como las medidas que se ejecuten en el marco del diálogo social. Para la consecución de este fin se establece por los firmantes y al máximo nivel una:

Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación con el fin de establecer las prioridades, el calendario y el método de trabajo para abordar los asuntos contenidos en los distintos ámbitos del Diálogo Social anteriormente señalados.

Para desarrollar los compromisos y objetivos que se asumen en esta Declaración, se constituirán diversas mesas de trabajo con las materias objetos de negociación que las propias partes decidan.